

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110013103038-2015-01380-00

En auto de 28 de septiembre de 2023, se ordenó seguir adelante con la ejecución y se condenó en costas a la parte demandada fijando como agencias en derecho la suma de cuatrocientos noventa mil quinientos veintiséis mil pesos (\$490.526), cifra que resulta ser la única a liquidar al no acreditarse más expensas dentro del expediente.

Así las cosas, como quiera que la liquidación de costas efectuada por la Secretaría se encuentra ajustada a lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE

APROBAR la liquidación de costas practicada por la Secretaría el 11 de octubre de 2023, a favor de PAULINA FORERO DE CASTRO, TOMAS GUILLERMO CUESTAS DELGADO, VICTOR MODESTO LEON PEÑA, ARMANDO OVALLE, EUTIMIO RAMIREZ MORALES, LUIS ALBERTO GONZALEZ GARCÍA, GERMAN GONZALEZ REGALADO, JORGE GARCÍA CUESTAS, GUILLERMO GARCÍA CUESTAS, SILVIA GARCÍA CUESTAS DE BARRERO, ARNALDO ROMERO CANDANOZA, MARTHA LILIANA CUESTAS ARDILA, MARIA FANNY CUESTAS CRUZ, JOSE VICENTE CUESTAS CRUZ, HERMES LUYAN ARDILA LEON y a cargo del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, por valor de \$490.526 M/Cte.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 133 hoy 13 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

MFGM

Firmado Por:
Constanza Alicia Pineros Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64bee5536e348629c85d58f74980b5c146c16c1ac1a48b48605d8b1c0ca20607**

Documento generado en 12/10/2023 02:30:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

Radicación No. 2015-01380

Costas a favor de PAULINA FORERO DE CASTRO, TOMAS GUILLERMO CUESTAS DELGADO, VICTOR MODESTO LEON PEÑA, ARMANDO OVALLE, EUTIMIO RAMIREZ MORALES, LUIS ALBERTO GONZALEZ GARCÍA, GERMAN GONZALEZ REGALADO, JORGE GARCÍA CUESTAS, GUILLERMO GARCÍA CUESTAS, SILVIA GARCÍA CUESTAS DE BARRERO, ARNALDO ROMERO CANDANOZA, MARTHA LILIANA CUESTAS ARDILA, MARIA FANNY CUESTAS CRUZ, JOSE VICENTE CUESTAS CRUZ, HERMES LUYAN ARDILA LEON y a cargo del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU.

Procede la Secretaría a elaborar la liquidación de costas ordenada dentro del presente asunto, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACION DE COSTAS	
V/ AGENCIAS EN DERECHO – 1RA. INSTANCIA	\$490.526
V/ AGENCIAS EN DERECHO – 2DA. INSTANCIA	
V/ OTRAS AGENCIAS EN DERECHO	
V/ ARANCEL JUDICIAL	
V/ NOTIFICACIONES	
V/ AVISO JUDICIAL	
V/ PUBLICACIONES EDICTO	
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
V/ POLIZA JUDICIAL	
V/ RECIBO OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	
V/ RECIBO INSTITUTO DE TRANSITO REGISTRO CERTIFICADO	
V/ GASTOS SECUESTRE	
V/ DICTAMEN PERICIAL	
V/ PUBLICACION REMATE	
V/ OTROS	
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION DE COSTAS	\$490.526

Al Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, con la liquidación de costas, hoy 11 de octubre de 2023.

Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
Secretaria